

La autonomía universitaria en la disputa por el legado reformista

Resumen

En este artículo se intenta pensar la actualidad del legado de la Reforma Universitaria, en el marco de los procesos políticos latinoamericanos. Se hace un recorrido sobre el lugar que ocupó la “autonomía universitaria” como presunta defensa de ese legado ante el avance de los populismos, fundamentalmente ejemplificando con la historia del peronismo en Argentina. Se sugiere que en muchas ocasiones de su historia y su actualidad, el peronismo buscó disputar ese legado como parte de su ideario.

Palabras clave: Populismo, Reforma universitaria, Autonomía.

Abstract

This article is trying to think of the actuality of the University Reform legacy, in the context of Latin American political process. We suggest a tour of the place occupied by the “university autonomy” as alleged defense of that legacy against the advancement of the populism, mainly exemplifying with the history of Peronism in Argentina. We also suggest that on many occasions in its history and present, Peronism sought to dispute that legacy as part of its ideology.

Key Words: Populism, University reform, Autonomy.

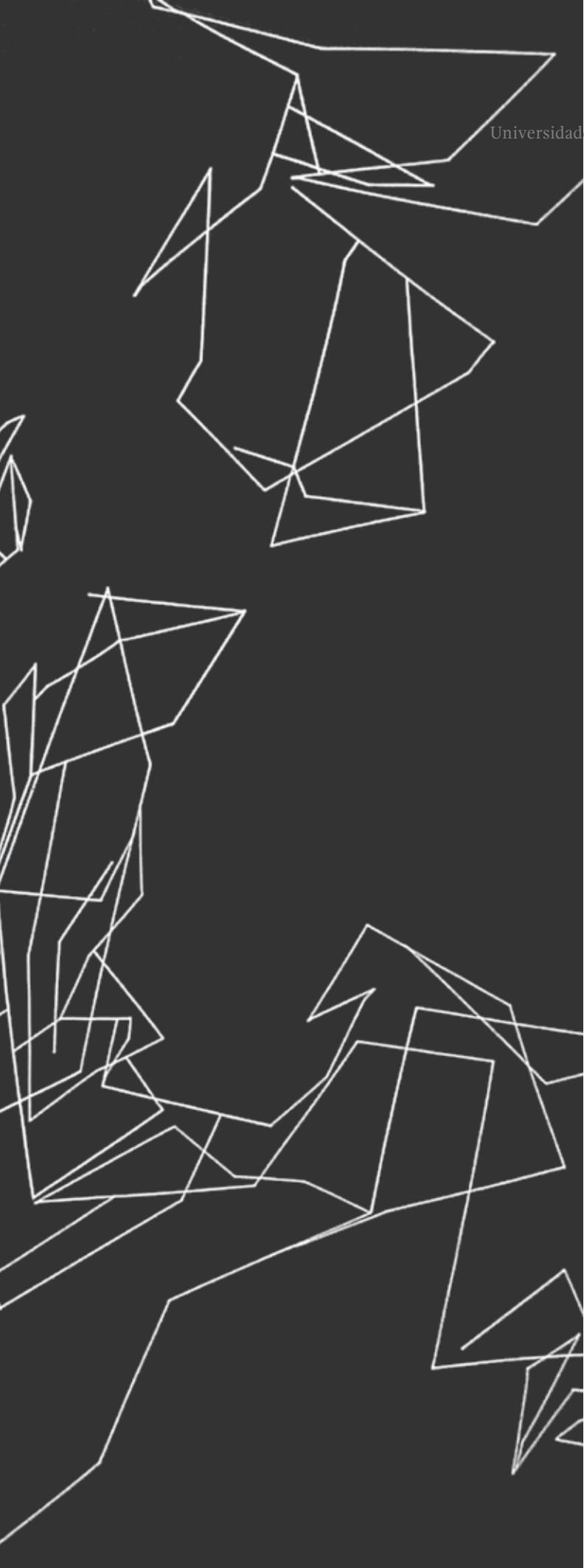
POR GUILLERMO VÁZQUEZ Doctorando en Filosofía. Docente de “Teoría Política, Democracia y Estado Argentino” en la Escuela de Trabajo Social de la UNC. Pro-Secretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Co-editor (en 4 volúmenes, junto con Diego Tatián) de la Obra Reunida de Deodoro Roca. Director de la revista mensual de crítica y cultura Deodoro. guillermo_javaz@hotmail.com

1.

Repensar un acontecimiento político en espacios institucionales puede tomar varias modalidades según el medio, los actores y las circunstancias del momento. Sin embargo, no siempre moviliza del mismo modo las claves políticas y sociales que le dieron origen. Ocurre lo mismo con la conmemoración o el homenaje. El modo en que Rusia conmemoró el septuagésimo aniversario del día de la victoria en mayo pasado tiene poco que ver con la manera en que lo hizo la URSS, o en el 50° aniversario a mediados de la década de los 90 del siglo pasado. Es que la intensidad de una conmemoración o de una discusión sobre un acontecimiento histórico depende, no del evento originario, sino del presente. Actores, contextos y voluntades lo reordenan y bien puede pasar desapercibido, ser ostentoso y/o institucionalista, o reflejar el estado de un conflicto profundo en el estado de una sociedad.

Un texto reciente de la historiadora Marta Philp¹ estudia algunas conmemoraciones del aniversario de la Reforma Universitaria² y decide tomar como años de referencia a 1948 (y otros de los 50), 1974 y 1978. Esas tres fechas marcan, a juicio de Philp, una cierta continuidad: el antirreformismo gobernante, así como una cierta defensa del legado reformista –lesionado en los años citados– por algunos actores universitarios vinculados, en general, a la historia de la Reforma. Por lo demás, el texto omite por completo el lugar reaccionario que tomó buena parte del movimiento estudiantil reformista en la primera Unión Democrática contra el peronismo, y fundamentalmente el lugar de complicidad y participación activa con uno de los hechos más violentos y reaccionarios de la historia argentina que fue el golpe de 1955, así como en la posterior proscripción del peronismo –que no fue una mera sanción administrativa de no participar en elecciones, sino que conllevó asesinatos, torturas, exilios forzados y expulsiones de instituciones públicas a referentes políticos, sindicales e intelectuales comprometidos con el peronismo. Pero el hecho más relevante de la serie que traza Philp es una suerte de continuidad entre dos procesos peronistas y uno dictatorial –acaso el más salvaje que haya conocido la historia reciente de América Latina–, cuya comunión secreta estaría





dada por el antirreformismo. La serie trazada por Philp patentiza una dificultad fundamental para repensar el legado reformista en la actualidad.

La palabra “autonomía” no se encuentra en el Manifiesto Liminar², ni en Deodoro Roca en general³, pero ha sido una parte fundamental de la discusión sobre el legado reformista. La actualización de la discusión sobre el legado de la Reforma Universitaria, se da contemporáneamente en medio de un conflicto sobre la universidad y su autonomía en relación a los “gobiernos populares” de la región –categoría, la subrayada, que claramente asumimos es factible de ser discutida–, que muchas veces toman el lugar “intervencionista” atribuido históricamente a los populismos⁴. Creemos que buena parte de las disputas en relación a este punto tienen que ver con una “herencia” que no es tan lineal como la serie planteada por Philp, y que merece discutirse. Sin dejarnos impactar solamente por las desavenencias coyunturales entre peronismo y reformismo –la oposición de FUBA al peronismo, por ejemplo, como origen de la limitación a la participación estudiantil en el gobierno universitario que el primer gobierno peronista instó por ley– es cierto que aquel clivaje suele tomar hoy una forma similar bajo la disputa populismo/república que marca una agenda política en la Argentina. Pensar un concepto de la densidad de la “república” y su vinculación con la Reforma nos llevaría a una evaluación de la tradición republicana que también tiene su complejidad y no es menester aquí tratar⁵. Desmontar el antipopulismo/antiperonismo –o, lo que quizás no sea lo mismo, la vinculación entre populismo y autoritarismo lesivo de la autonomía universitaria– del legado reformista, implica mostrar un diálogo de la tradición populista con el legado de la Reforma que recorre el siglo XX argentino posperonista hasta llegar a estos últimos años, con una intensidad particular. Esa desavenencia ha sido –explícita o implícitamente– una de las claves para pensar la centralidad que tomaron en la historia argentina posterior a los 40 las ideas de la Reforma. El recorrido que proponemos es desde la actualidad hacia atrás.

2.

Una de las operaciones más interesantes sobre el legado de la Reforma en la actualidad de los procesos políticos vinculados a los gobiernos populares de la región, ha sido la mención que hizo en 2014 el ex juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Eugenio Raúl Zaffaroni, comparando el actual proceso de inclusión del sistema universitario argentino, en una carta dirigida a la titular del Poder Ejecutivo Nacional. Allí marca una observación sobre la situación histórica concreta que hace esperanzadora una intervención en el campo universitario de las facultades de Derecho (hacia donde dice dedicará su tiempo tras la renuncia al máximo tribunal de la nación): “Asistimos a una nueva Reforma Universitaria, que incluye a las clases trabajadoras y humildes⁶, y el saber jurídico no debe permanecer ajeno a este movimiento de revolución pacífica y silenciosa”.

Esta observación marca uno de los puntos de encuentro que tantas veces será mencionado por los actores vinculados a los procesos populistas en relación a la Reforma: no solo no hay contradicción entre aquel legado y el presente político, sino que más bien el populismo es el verdadero realizador de los ideales reformistas, en tanto sus transformaciones de inclusión social son más relevantes que los valores vinculados a la autonomía con los que suele entrar en conflicto.

Había sido un año antes, en los festejos por los 400 años de la UNC, que el vínculo Reforma-Derecho-Peronismo se había puesto de manifiesto, en cierta sintonía con lo que plantea Zaffaroni, en el discurso de la presidenta Cristina Fernández, citando el Manifiesto Liminar –y dándole la unánime atribución a Deodoro Roca, con nombre propio. La cita fue para ayudar a su discurso en referencia al fallo de la CSJN sobre la reforma judicial que se impulsaba (con el único voto en contra de Zaffaroni que, antes que “voto”, “dictamen”, o parte de una “sentencia”, era un ensayo sobre el proceso político argentino). Allí, se vinculaba el espíritu democratizador de la Reforma, con fuerte acento en su combate a los privilegios de una suerte de aristocracia institucional (antes la *Corda Frates*, hoy las oligarquías judiciales sin legitimidad popular). La reacción de quienes se sentían verdaderos legatarios de la Reforma, no tardó en llegar: Gonzalo

Roca, nieto de Deodoro, escribió un texto donde claramente piensa esta dificultad actualizándola bajo la oposición populismo/república: “(...) parangonar la mística profundamente democrática de la Reforma, con proyectos populistas que degradan la democracia con explícitos intentos de atropellar las instituciones de la República, es un recurso maniqueo, que delata la intención desembozada de obtener réditos subalternos”⁷.

La tradición

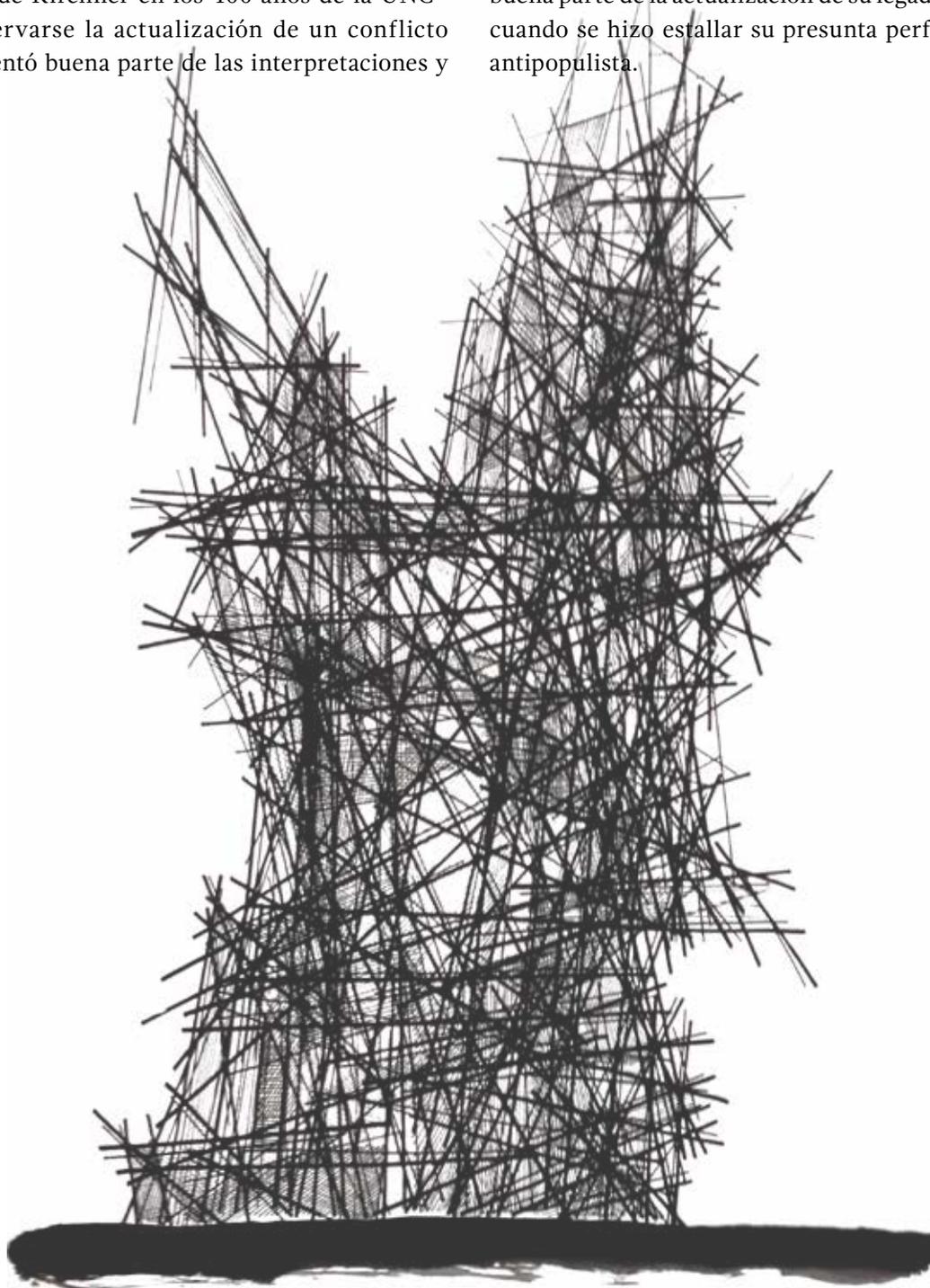
*más combativa del peronismo,
en cualquiera de sus épocas –incluso
en la del primer y segundo gobierno
de Perón hasta el golpe, dependiendo
circunstancia y actores implicados–,
ha buscado repensar muchas veces,
no como mito fundacional, pero sí como
legado a disputar, la Reforma del 18.*

La cita de la presidenta a Deodoro Roca, ese descentramiento de una actora inesperada sobre un lenguaje que ha tensionado la historia política del siglo pasado, logró reactualizar una discusión mucho más que los autoconstituidos legatarios de la Reforma, fundamentalmente por dos motivos, más allá de la importancia evidente en su rol institucional. El primero: se hubiera esperado una cita del Manifiesto por parte del intendente de la ciudad de Córdoba (elegido por el partido Unión Cívica Radical), o incluso algún ministro nacional de Ciencia y Tecnología o Educación, pero no de la máxima autoridad del Estado argentino vinculada a la tradición populista. En segundo lugar, porque no lo hizo haciendo galantería o cayendo en la obviedad del lugar común –que muchas veces el Manifiesto Liminar permite, pues es imposible no coincidir con al menos alguna de sus líneas–: lo hizo en relación a una situación política particular, de las más interesantes que vivió su gobierno en los intentos más democratizadores de la región. Cristina Fernández se apoyaba en la legitimidad conceptual de la Reforma “para discutir con las instituciones de su época”. ¿Dónde, si no en la administración judicial

argentina, encontramos corporaciones con modales, vestimentas y prácticas más similares a la *Corda Frates* (ese hoy universal enemigo de los cordobeses, burlado por quien uno elija de derecha a izquierda)?

En estas dos últimas vinculaciones históricas más trascendentes públicamente entre el ideario reformista –la disputa por un legado– y el presente político argentino –la carta de Zaffaroni y el discurso de Cristina Fernández de Kirchner en los 400 años de la UNC– puede observarse la actualización de un conflicto que representó buena parte de las interpretaciones y

la disputa por el legado de la Reforma Universitaria en las décadas del siglo XX que siguieron la historia política argentina desde 1945. Y en el conflicto entre populismo y república, estas dos discursividades nos aclaran algo que en otros momentos también estuvo: la Reforma es una herencia en disputa, aunque una cierta hegemonía⁸ académica, y también política, la busquen poner del lado antipopulista de la historia. No obstante, buena parte de la actualización de su legado, sobrevino cuando se hizo estallar su presunta performatividad antipopulista.



Rubén Morales, *Inestable*. Tinta sobre papel. 70 x 57 cm. 2015.

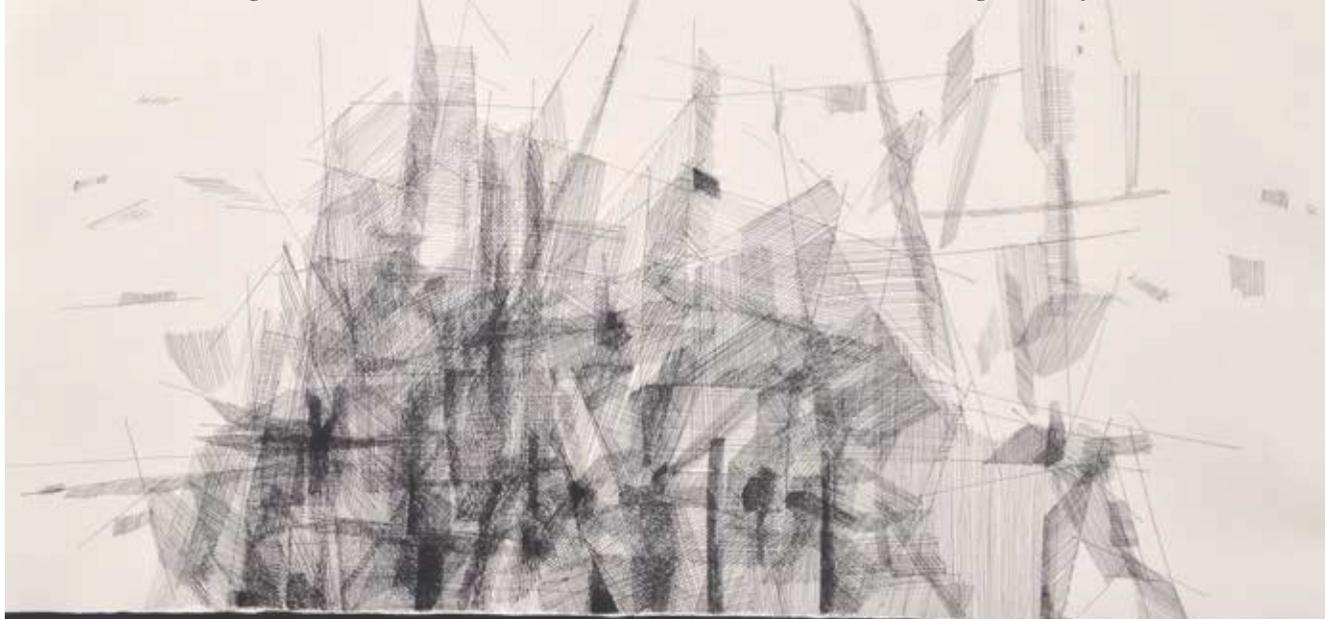
3.

En la historia Argentina del siglo XX, la Reforma Universitaria representó un primer momento de “latinoamericanismo” –heredero a su vez de las luchas por la independencia del siglo XIX–, solidaridad con las causas por la igualdad y la libertad, y una idea de politización del conocimiento con fines marcadamente sociales. Fundamentalmente, constituyó un movimiento político e intelectual, que trasciende un sujeto social puntual –aunque de enorme relevancia política– como el movimiento estudiantil, y tuvo una deriva compleja en las décadas posteriores a 1918. Aunque no central en su origen, la “autonomía” pasó a formar parte de un conglomerado de argumentos, prácticas políticas e imaginarios sobre todo universitarios para combatir al peronismo, distanciar el legado reformista de ese movimiento, siendo esa “autonomía” el sentido último explicativo de la reforma como acontecimiento político. Tanto en la creación de las universidades obreras, como en la denominada “Ley Taiana” de 1974, los debates parlamentarios tuvieron en la oposición al peronismo una bandera insigne en la Reforma Universitaria⁹, que aparecía como acontecimiento fundacional de un tipo de universidad laica y autónoma del Estado –cuya distinción con el gobierno de turno no era, y nunca lo es, fácil hacer.

Sin embargo, uno de los problemas más patentes de los defensores de la tradición reformista por fuera del populismo, tiene que ver con asignar como bloque inmóvil una conducta y unos postulados del peronismo como si su homogeneidad fuera la nota distintiva.

El texto de Philp que mencionamos adolece de esos problemas. La tradición más combativa del peronismo, en cualquiera de sus épocas –incluso en la del primer y segundo gobierno de Perón hasta el golpe, dependiendo circunstancia y actores implicados–, ha buscado repensar muchas veces, no como mito fundacional, pero sí como legado a disputar, la Reforma del 18.

El gobernador cordobés de la reapertura democrática camporista, depuesto por el golpe cívico-policia del año 1974, Ricardo Obregón Cano –que recordó la Reforma Universitaria en su discurso de asunción en 1973, fecha que el texto de Philp mencionado *supra* no tiene en cuenta¹⁰– escribió a Ricardo Alfonsín (presidente argentino por la UCR en 1983), desde su prisión en democracia, una carta en cuyos primeros párrafos marca a la Reforma Universitaria como un acontecimiento del cual han sido parte, generacionalmente. No como actor político vivo en 1918, sino el legado de las luchas reformistas: “Hicimos nuestros primeros pasos en el movimiento estudiantil de la Reforma Universitaria”. El mismo Perón será quien mande al Congreso una intervención a Córdoba ante el golpe cívico-policia instrumentado a Obregón Cano y Atilio López, y haga referencia allí –uno de los textos más dolorosos para la historia del peronismo combativo– a la Reforma, no solo para hablar de la “extraña alianza” entre fascistas y reformistas en el golpe del 55 –una “contrarrevolución”, en sus palabras–, sino que elogia (con un tanto de recelo en sus adjetivos) a la Reforma “en cuyo ideario romántico y teñido de barroquismo intelectual, abrevan varias generaciones estudiantiles argentinas y latinoamericanas”.



Luis Rodeiro, uno de los primeros militantes de Montoneros en Córdoba, en un libro-homenaje al sindicalista peronista Atilio López, vicegobernador de Córdoba en el período 1973-74, asesinado por la Triple A, dice que el Programa de La Falda (1957) de la CGT Regional Córdoba “es para nuestra generación el ‘manifiesto liminar’ del peronismo combativo y revolucionario” lo que significaba “una suerte de resumen mínimo de los objetivos del movimiento nacional y de la lucha popular”¹¹. La cuestión destacable es el reconocimiento del “manifiesto liminar” como guía política de un movimiento nacional y popular que luego tendrá reactualizaciones en otros momentos, pero que da cuenta de una referencia ineludible de su legado.

En el homenaje a la Reforma Universitaria que hicieron las Cámaras de diputados y senadores de la provincia de Córdoba en junio de 1973 (todavía con el gobierno de Cámpora en el ámbito nacional, y el de Obregón Cano en Córdoba), hubo recordatorios laudatorios de la gesta de 1918 por los legisladores del Frente peronista (FREJULI). El senador Cuestas Carnero, por ejemplo, o el diputado Bruno, ambos del FREJULI cordobés, sostienen reivindicaciones a la Reforma como continuada por el peronismo “Es indudable que, en nuestro proceso histórico argentino, aquellas reivindicaciones de 1918 fueron plasmadas posteriormente por auténticos gobiernos populares, como lo fue el gobierno del general Juan Domingo Perón”, algo que sostendrán reformistas como Carlos Cossio.

4.

La discusión sobre la “autonomía”, que como hemos señalado no tenía una centralidad tal en los reformistas originarios¹², fue tomando una dimensión cada vez mayor sobre el legado del ideario de 1918 como uno de sus presupuestos más básicos, acaso el más insigne. Sin embargo, y a modo de conclusión, queríamos dejar en claro dos versiones distintas –no siempre fácilmente diferenciables– de autonomía en las discusiones argentinas de los últimos 20 años.

Una de estas discusiones se dio a partir de la sanción del proyecto de Ley de Educación Superior (LES) en 1995, en pleno auge del neoliberalismo, donde la “autonomía” fue discutida en todos los poderes del Estado –el Ejecutivo y su proyecto; la querrela legislativa

en las cámaras de representantes¹³; y un cúmulo de universidades argentinas de las más relevantes que impugnaron su contenido judicialmente tras su sanción, así como una fuerte movilización social de los sectores estudiantiles y docentes. La “equivocidad” y alcance de la palabra autonomía, así como el desglose que en el derecho público y la filosofía política puede hacerse de ella, fue uno de los ejes más discutidos con la LES y su cuestionamiento sobre todo judicial¹⁴. La diferencia entre soberanía y autonomía marcó los alcances por los cuales la LES podía constituir organismos de control de las universidades, pero sin afectar su autonomía académica –las reglas de su funcionamiento– ni científica. El menemismo, en su afán despolitizador y tecnocrático, redujo la autonomía a una discusión sobre derecho administrativo, pero muchas de las universidades que discutieron judicialmente la LES –la UBA, por caso– no pensaron la universidad en relación a un proyecto político-social que dimensionara un horizonte más allá de su propia resistencia al contralor externo y a la asignación presupuestaria.

La actual discusión sobre autonomía, creemos, no pasa tanto por el control de entes administrativos extrauniversitarios –como la CONEAU, en Argentina–, ni por ningún intervencionismo en la propia organización universitaria por parte de un gobierno. En el marco de la disputa de un autodenominado “republicanismo” –cuyo alineamiento con esa tradición merecería, como hemos puntualizado, una discusión–¹⁵ contra los populismos de fuerte componente estatista, el eje de discusión ha pasado más a lo que se entiende por autonomía científica y académica, y por el compromiso que el sistema universitario debería o no tener con estos procesos políticos.

La discusión, sin dudas, es válida en todos sus puntos. Sin embargo, un modo erróneo de abordarla, según quisimos plantear en este trabajo, es pensando al legado reformista por fuera de los procesos populistas *per se*, como si fuera una contradicción insostenible. Y allí los errores no son solamente, como hemos mencionado, por las pretensiones antipopulistas y exclusivistas de una “aristocracia reformista”, sino también muchas veces de la tradición política populista¹⁶ que ha tomado por ciertas estas pretensiones haciendo abstracción de su deriva social y geopolítica.



Ernesto Alva. *Fracción II*. Detalle.
Impresión de grabado en pvc, 90 x 70 cm.
2015.



Alex Bolio. *Soft 01*. Detalle.
Impresión digital e intervención a mano
con acrílico sobre papel. 90 x 120 cm.
2013.



Rubén Morales. *Inestable*. Detalle.
Tinta sobre papel. 21 x 18 cm. 2015.



Mabel Larrechart. *Quitar / guardar*. Detalle.
Recorte de páginas de libro. Políptico 35 x
27. (Matthäus Merian. 1300 Real and fanciful
animals. From Seventeenth-Century Engravings.
Nueva York: Dover, 1998). 2015.



Sofía Echeverri. *Marat with tatoo*. Serie
Actualizaciones. Impresión digital a partir
de collage. 27 x 21 cm. 2012.

Notas

1. "Commemoraciones, olvidos y silencios de la Reforma de 1918", en revista *Deodoro*, N° 22, UNC, agosto de 2012.
2. A lo largo del texto, siempre que la mencionamos en mayúsculas, hacemos referencia al acontecimiento puntual de 1918.
3. Por ejemplo, lo hace en su tesis doctoral sobre la doctrina "Draco-Monroe-ABC", y en referencia a la autonomía/soberanía de los países de América del Sur –que repetirá luego en tantos otros textos, siempre en referencia a una autonomía jurídica, política o económica y en vinculación regional. También lo hace en la revista *Las comunas*, en relación al tema de la autonomía municipal.
4. Aunque también discutible, sobre todo qué versión se tome de estos conceptos, y qué período histórico puntual, afirmamos una identidad entre peronismo y populismo al modo laclausiano.
5. Al respecto, pueden consultarse los iridiscentes trabajos de Eduardo Rinesi sobre la disputa de las tradiciones republicanas, entre otros el mismo sobre *Filosofía (y) Política de la Universidad* que se comenta en este número de *Universidades*.
6. Zaffaroni tiene en mente, suponemos, las universidades del conurbano bonaerense donde la cifra de jóvenes ingresantes por primera vez a los estudios superiores en su árbol genealógico es superior al 90% en muchos casos. En la Universidad Nacional de Córdoba, esa cifra supera el 50% en datos del año 2015.
7. Una falta de respeto a Deodoro Roca, en *La Voz del Interior*, 23 de junio de 2013. Disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/falta-respeto-deodoro-roca>
8. Cuando pensamos en esta hegemonía, no es fácil dar un trazo tan firme –como el aprismo peruano, por ejemplo– y más bien pensamos en algo así como un velado "partido reformista", que no es institucionalizable (como lo intentó hacer Julio V. González, entre otros), sino más bien pensamos en cierta "aristocracia" de apellidos y espacios.
9. Cfr. la compilación de Pablo Buchbinder, *La Universidad en los debates parlamentarios*, UNGS, Buenos Aires, 2014, sobre todo pp. 91-142
10. Como si lo hace la autora en su libro *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*, UNC, 2009.
11. En Ilda Bustos, Miguel Baronetto et. al. (comps.) *El Negro Atilio: Un trabajador, un líder sindical combativo, un militante político revolucionario*, OUGC-CGT-FFyH, Córdoba, 2014, p. 137.
12. Cfr. al respecto el reciente libro de Alejandro Finocchiaro (aunque disintimos con una buena parte de la descripción y la valoración de la historia de la Reforma Universitaria que hace el autor), *El mito reformista* (Eudeba, Buenos Aires, 2013), que tiene como propósito fundamental quitarle la centralidad al tema "autonomía" del origen del movimiento reformista; centralidad que sí irá ocupando con el transcurso de las décadas, sobre todo en su discusión con el peronismo.
13. También reconstruible en el texto de Buchbinder citado, pp. 185-231.
14. Puede reconstruirse en el libro de Alejandro Finocchiaro, *UBA c/Estado Nacional: Un estudio sobre autonomía universitaria*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.
15. Ciertamente es que la idea de república no fue central en el ideario reformista primigenio, aunque hay textos como el de Gabriel del Mazo, "Universidad, República de Estudiantes", en *Reforma Universitaria y Cultura Nacional*, Raigal, Buenos Aires, 1955, pp. 42-46, que demuestran un afán explicativo de la Reforma a través de ese concepto político.
16. Cfr., por ejemplo, Aritz Recalde "Reflexiones sobre la Reforma Universitaria del año 1918: Siete hipótesis para el análisis", en *Questión*, vol. 1, N° 28 (2010), UNLP.